que Alonso de Munera fue [illegible] en la villa
de Mula en nuebe deste corriente firmado el
señor Mario Rodriguez [illegible] nombra-
miento [illegible] que fuera de bolun-
tad [illegible] su md. [illegible]
con [illegible] mandase
[illegible] nombramiento y para ello [illegible]
[illegible]
[illegible] juramento [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] mrs —

Gines Perez — Pedro Lopez

En la Villa de Alhama en primero dia del mes de octubre de mill
y seiscientos y sesenta y un años sus mds. de Fran[cis]co Lopez Gomez Perez
alcaldes ordinarios Martin de Morales Fulgencio de Cano Pedro
Lopez Bartolome de Campos regidores concejo justicia y regi-
miento desta dicha villa estando juntos como lo an de costumbre en las
camaras de su ayuntamiento dijeron que por quanto sus mds. te-
nian nombrado a Pedro Gonzalez de Aguilar por tres meses que eran
los que le faltaban para cumplir el año de su nombramiento
de fiel y tesorero para la cobranza de los millones y nuevo ser-
vicio que se sirbe a su magestad y que se cumplio el nombramiento
ultimo dia del mes de septiembre pasado deste año acordaron de hacer
el nombramiento de tal tesorero por otro año [illegible] del qual
el nombramiento [illegible] dando fianzas llanas a satisfa-
cion [illegible] que el nombramiento [illegible]
cion de sus mds. [illegible] dentro de tres dias [illegible]
[illegible] dentro del termino [illegible]
y de no dar las [illegible] nombramiento y que tenga libro
[illegible] el [illegible] para que siempre que se le
de de quenta [illegible]